

Protección de activos

Para hablar de una protección de activos debemos preguntarnos: ¿cuáles son los activos que tenemos que proteger y ante qué riesgos? Esto nos lleva a la tarea indispensable de realizar un inventario detallado de nuestros activos y entender con claridad cuáles son los riesgos reales a los que están expuestos esos activos.

A continuación un breve ejemplo de un inventario de activos y riesgos:

<u>Activo</u>	<u>Posibles riesgos</u>
Inmuebles	Falta de registro en el RPP, enajenaciones, copropiedad, arrendamiento, falta de seguros, conflictos hereditarios, divorcios, sucesión a las siguientes generaciones.
Empresas (Acciones)	Varios accionistas con intereses distintos, participación de la familia en la empresa, sucesión corporativa, grupo de empresas, crecimiento desordenado, enajenación de las acciones.
Cuentas de banco	Beneficiarios, reportes al SAT, ganancia cambiaria.
Seguros	Vida, gastos médicos, educación.
Automóviles	Falta de seguros, automóviles clásicos.
Arte	Resguardo, seguros, certificados, planeación sucesoria.
Joyas	Resguardo, planeación sucesoria.

Las soluciones y medidas de protección deben ser preventivas de acuerdo a las circunstancias particulares de cada empresa y composición de cada familia.

Recordemos que es nuestra responsabilidad proteger nuestro patrimonio y nuestro futuro familiar.

* * *

En Gudiño Casas, S.C. contamos con un equipo de especialistas que ponemos a su disposición para proporcionarles más información con relación al contenido del presente comunicado así como asesorarlos en su empresa; agradecemos contactarnos al 5659 – 9599 o en el siguiente correo electrónico contacto@gudinocasas.com.mx.